

Notificación de instrucciones para comparecer por teléfono o por videoconferencia en el Tribunal

A partir del 4 de mayo del 2020, Todos los Departamentos de casos Civil, seguirán efectuando audiencias para las Conferencias de Administración de Casos, Procesos de Ley y Pedimentos, Conferencias de Acuerdos y casos Ex Parte. Dado que está vigente el estado de alerta de la pandemia COVID-19, las Ordenes del Gobernador, las Ordenes de la Juez Presidente del Concilio Jurídico de California, y las Ordenes de la Juez Presidente del Condado de San Joaquín, todas las audiencias civiles se llevarán a cabo remotamente, ya sea por teléfono o por videoconferencia; y no se permitirán comparecencias en el Tribunal en persona. Para poder presentarse de forma remota por teléfono o videoconferencia, siga las indicaciones señaladas a continuación. Estas líneas de conferencia telefónica están disponibles para cada uno de los Departamentos Civil (ver abajo). Llame a la línea de conferencia designada para el departamento donde su caso ha sido fijado.

Para asistir a una audiencia remota: Llame al número (209) 992-5590, y siga las instrucciones utilizando el número del Puente Telefónico “Bridge” y la clave “PIN” del Departamento donde se hará su audiencia:

Dept. 10A (Juez Abdallah): Bridge #: 6938; Pin # 3784

Dept. 10B (Juez Holly): Bridge # 6939; Pin # 3892

Depto. 10C (Juez Lee): Bridge # 6937; Pin # 6822

Depto. 10D (Juez Kronlund): Bridge # 6940; Pin # 3782

Dept. 11B (Juez Ross): Bridge # 6941; Pin # 5564

Para las Conferencias de Administración de Casos, y la continuación de las Conferencias de Administración de Casos: la Actuaría del Tribunal dará los avisos y el Juez llamará la lista de casos. Favor de silenciar su teléfono cuando no sea su turno de hablar, y recuerde poner su teléfono en alta voz cuando sea su turno de hablar. Para los procesos de Ley y Pedimentos: los fallos tentativos serán publicados no más tardar de la 1:30 PM un día antes de la audiencia. Cualquier parte que desee contestar del fallo tentativo, deberá notificar al departamento civil por medio de correo electrónico a: civilcourtclerks@sjcourts.org, indicando que se presentarán remotamente. El correo electrónico debe de enviarse no más tardar de las 4PM, un día antes de la fecha de la fecha fijada para la audiencia. El Departamento, Número de Caso, y el nombre de los participantes debe de estar en el título del correo electrónico. El texto del correo electrónico debe incluir el Departamento, Número de Caso, Nombre del Caso, Pedimento, nombre y correo electrónico del participante, fecha y hora de la audiencia, las cuestiones que planea argumentar, y que le ha informado al participante opuesto en el caso. El participante, que decida contestar al fallo tentativo deberá notificar al abogado afectado, o los participantes sin representación, que tienen la intención de presentarse remotamente no más tardar de

las 4PM el día antes de la audiencia programada. El fallo tentativo se convertirá en el fallo del Tribunal sin argumento oral a menos que el Tribunal y el abogado de oposición hayan sido notificados, por uno de los participantes de la intención de contestar al fallo tentativo.

En este momento no podemos dar información por teléfono. Para comunicarse con la Actuaría del Departamento Civil al cual su caso ha sido asignado, favor de mandar sus preguntas a: civilcourtclerks@sjcourts.org, indicando en el título del correo electrónico, el Departamento, Número de Caso, Nombre del Caso, y nombre del participante. La Actuaría del Tribunal asignada al Departamento que tiene su caso, responderá a su correo electrónico. Para asegurarse de que el Tribunal tiene su información de contacto más reciente, y si todavía no lo ha hecho, favor de registrar su correo electrónico y número de celular en el sitio web del Tribunal, visitando "Online Services" y luego "Attorney Registration" (no tiene que ser abogado para registrarse). Todos los Jueces del Departamento Civil del Tribunal le agradecen su cooperación, asistencia, paciencia y flexibilidad, mientras maniobramos alrededor de las restricciones de la pandemia COVID-19.